INFORME PRESENTADO POR EL LCDO.. GONZALO ESPINOZA APOLO, COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA "AGROCARIBE S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en cumplimiento del cargo conferido tengo a bien presentar el siguiente informe referente a mis obligaciones y deberes que como Comisario me corresponden como ser: Revisar y examinar las operaciones administrativas, económicas, contables desarrolladas por la empresa "**AGROCARIBE . S. A.**", durante el ejercicio económico 2010.-.

A continuación expongo a ustedes el resultado de la revisión realizada a los Estados Financieros, para mejor entendimiento desgloso de la siguiente manera:

La contabilidad está ajustada a los principios de contabilidad generalmente aceptados, constando en los libros contables las cuentas debidamente clasificadas en los 5 grupos como son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y CTAS DE RESULTADOS DEUDOR Y ACREEDOR.-**

El total de los activos arrojan un saldo de $ 46.138,83; un pasivo que saldar de $ 45.935,34; y.un patrimonio de $ 203,49 y: conforme se puede constatar en los saldos que se indica en el Balance; sus cuentas de resultados arrojan unan perdida de USD $.1.796,51.-

Su cuenta Caja Bancos arroja un saldo de $43.138,83; son estas las principales observaciones que puedo presentar en conocimiento de la Junta.-

En lo relacionado a las cuentas de Pasivo las obligaciones al cerrar el Balance se han generado Cuentas por Pagar a proveedores, obligaciones con la Administración Tributaria y otros en la suma de 45.935,34

Además he constatado los soportes de Gastos e Ingresos debidamente justificados y enmarcados dentro de lo que indica la Ley.

Existe un correcto control interno y se están llevando correctamente los libros de Actas, Accionistas, Libro de Accionistas y libros de Contabilidad.

En mi criterio, los Estatutos Financieros son netamente confiables, siendo lo que puedo informar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,

Lcdo. Gonzalo Espinoza Apolo
COMISARIO DE AGROCARIBE S. A.